



Gobierno Municipal
DE **MONTERREY**
2009 - 2012

AYUNTAMIENTO PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción II, 59 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, un dictamen referente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL AÑO 2012**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, a fin de que se nos presentara y explicara el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2012, terminada su presentación, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de someterlo a la consideración del Ayuntamiento.

Es de señalarse que el H. Congreso del Estado de Nuevo León tiene en etapa de revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2012, por un monto de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.)**, y, adicionalmente, un endeudamiento solicitado por un monto de **\$283,724,500.00 (Doscientos ochenta y tres millones setecientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.)**.



Gobierno Municipal
DE **MONTERREY**
2009 - 2012

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en el **artículos 26 inciso c) fracción II y artículo 130, 131, 132 y 133**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que señalan como responsabilidad de los Ayuntamientos el enviar trimestralmente al H. Congreso del Estado los estados financieros del Municipio, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento, el cual fue turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- II. Que responde al cumplimiento de los Programas que se prevén en el Plan Municipal de Desarrollo 2009 -2012.
- III. Que en dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión propone ejercer un presupuesto equilibrado, en relación con los ingresos que el Municipio presupuesta recibir.
- IV. Que en la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2012, que corresponde al tercer año de la Administración 2009-2012, se manifiesta la gran preocupación que se tiene respecto al difícil entorno económico que se presenta actualmente.
- V. Que debido a los escasos recursos, en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, es difícil lograr el propósito de la autoridad municipal en lo que se refiere a la prestación de todos los programas, por lo que se estudia la posibilidad de incrementar el gasto público dentro de esos conceptos en la medida en que los ingresos que se vayan generando resulten superior a lo presupuestado.



Gobierno Municipal
de **MONTERREY**
2009 - 2012

- VI. Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorización por el H. Congreso del Estado de N. L.
- VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tenemos a bien solicitar al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el año 2012 que asciende a la cantidad de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.)** y, adicionalmente, un endeudamiento solicitado por un monto de **\$283,724,500.00 (Doscientos ochenta y tres millones setecientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.)**.

SEGUNDO: Se aprueba la distribución del presupuesto de Egresos para el año 2012 de acuerdo al siguiente desglose:

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012	
Servicios Públicos Generales	\$ 632,707,562.49	22.3%
Desarrollo Urbano y Ecología	\$ 34,542,614.10	1.2%
Servicios Públicos Sectoriales	\$ 281,027,331.67	9.9%
Servicios de Seguridad Pública y de Buen Gobierno	\$ 397,648,711.71	14.0%
Extensión y Asistencia Comunitaria	\$ 340,689,269.88	12.0%
Previsión Social	\$ 362,998,189.81	12.8%
Administración	\$ 241,817,922.60	8.5%
Inversiones	\$ 146,786,830.03	5.2%
Amortación de la Deuda	\$ 290,788,567.72	10.2%
Infraestructura Social	\$ 65,238,000.00	2.3%
Otros Egresos	\$ 35,000,000.00	1.2%
Aportaciones	\$ 8,000,000.00	0.3%
TOTAL	\$ 2,837,245,000.00	100%



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTERREY
2009 - 2012**

TERCERO: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
MUNICIPAL.**

**MONTERREY, N. L. A 12 DE DICIEMBRE DE 2011
A T E N T A M E N T E**

SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA

PRESIDENTE

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER**

SECRETARIO

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

VOCAL